

RES.: 5.1.2 OGUC N° 4 /2023

RECOLETA, 08 MAR. 2023

MAT.: Aprueba aviso de obras acogidas a Artículo 5.1.2 numeral 1 de la OGUC.

UBICACIÓN:
EUSEBIO LILLO N° 446 Local 6

VISTOS:

1. ING DOM N° AVISO-004 de fecha 27.01.2023 por Aviso de Obras acogidas a Art. 5.1.2 de la OGUC, para la habilitación de Local Comercial (Local Comida Rápida) de escala Básica, en el inmueble emplazado en **EUSEBIO LILLO N° 446 LOCAL 6**.
2. Los antecedentes del ING DOM N° AVISO-004 de fecha 27.01.2023, los cuales contemplan: Carta Conductora, Informe de Cumplimiento Normativo, Especificaciones Técnicas Resumidas, Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas, Certificado TE1, Certificado TC6, Patente Profesional, Plano de Instalación Eléctrica, Plano de Instalaciones de Gas, Plano Agua Potable, Plano de Alcantarillado y Plano de Arquitectura; es posible determinar que se cumplen la totalidad de las exigencias explícitas del citado cuerpo legal.
3. Procedimiento simplificado consignado en el Art. 5.1.2 numeral 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9° literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1°.- De los permisos; en el Decreto Supremo N° 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 5.1.2, relativas a las formalidades de presentación y archivo de los documentos; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°.

RESUELVO:

1. **RECÍBASE** el aviso de obras acogidas a Artículo 5.1.2 numeral 1 de la OGUC ING DOM N° AVISO-004 de fecha 27.01.2023, correspondiente al inmueble emplazado en **EUSEBIO LILLO N° 446 LOCAL 2**.
2. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el expediente de obras del inmueble emplazado en **EUSEBIO LILLO N° 446 LOCAL 6**.
3. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:

Departamento de Edificación - Archivo Correlativo Resoluciones Art. 5.1.2 OGUC año 2023
Departamento de Edificación – Expediente

Sr. William Banduc Marín

Rep. Legal Inmobiliaria Wbz Ltda - Manzano N° 377, Recoleta –


Sr. Pedro Martínez Pafiella

Arquitecto – Rep. Legal Martínez Y Larrain Arquitectos Ltda. –

I.D.Doc: 2057274

APS/mei

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

 Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 08/03/2023
10:30:17 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **3394f28853c9785**

